

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ODE
Expte. N° 1415-259/2016.-

DECRETO N° 7567 - MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el nombramiento de dos (02) Auxiliares en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria, a la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el cargo de Subayudantes, a partir del 17/08/2016, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy Decreto Ley N° 20-G/71; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5233 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto Acuerdo N° 4.541-H/05, 7.137-H/06, 3.61-H/08 y Leyes N° 5.450, 5.609, 5.637, 5.685, 5.793 y 5.876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en el Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que, los egresados del ex Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, mediante Resolución N° 537-JSP/16 Jefatura del Servicio Penitenciario otorga el Alta en Comisión por el término de un año, en el grado de Subayudante del Escalafón Penitenciario a los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública, a partir del 17 de Agosto del año 2.016;

Que, por Resolución N° 935-JSP/17 confirma ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial en el cargo de Subayudante de la Planta Permanente del Servicio Penitenciario a Arias Arnaldo Rodrigo y Tapia Teresita Belinda;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado;

Que, conforme el artículo 40° del Decreto Ley N° 20-G/71 de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy y atento al tiempo transcurrido, procedase a confirmar la designación en la Planta Permanente del Servicio Penitenciario al personal antes mencionado;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de la regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°: Téngase por designados, a partir del día 17 de Agosto del año 2016, en la planta de personal permanente de la U de O "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Subayudantes al siguiente personal:

1	ARIAS ARNALDO RODRIGO	Cred.N° 1708	CUIL 20-37232071-1
2	TAPIA TERESITA BELINDA	Cred.N° 1709	CUIL 27-37460209-3

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atendió con las respectivas partidas de Gastos en Personal previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad - Unidad de Organización "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario"- EJERCICIOS 2016 -Ley N° 5.877, 2017 - Ley N° 6.001, 2018 - Ley N° 6.046, 2019 - Ley N° 6.113, 2020 - Ley 6.149, 2021 - Ley N° 6.213, y 2022 - Ley N° 6.256/21.

(Handwritten signature)

ES COPIA FIEL



(Handwritten signature)
GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

7567

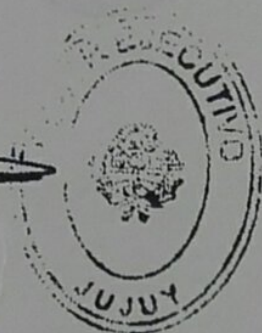
-2// CORRESPONDE A DECRETO N°

- MS/22.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Servicio Penitenciario de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Dr. My. (R) LUIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~



[Signature]
C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Signature]
C.R.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL



[Signature]
Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy